



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Autoriza a la Cra. Tamara Peutren a concurrir a la 3° Mesa Federal de Juicio por Jurados en calidad de disertante

VISTO Y CONSIDERANDO:

La invitación cursada a Cra. Tamara Marite Peutren, funcionaria integrante de la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial, al “3° Mesa Federal de Juicio por Jurados” a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2025 en la ciudad de Mendoza, con el objeto de participar como disertante del panel “No hay jurado imparcial sin litigio. No hay litigio sin jurado. No hay jurado sin gestión”.

Que la funcionaria ha sido formalmente invitada a participar como disertante en el referido evento, el cual se encuentra directamente relacionado con las funciones que desempeña en la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción y cuya participación se estima de interés institucional.

Que resulta procedente autorizar su concurrencia, conceder la licencia en los términos del art. 36 del Reglamento de Licencias del Poder Judicial, y autorizar el pago de viáticos conforme a la normativa vigente, excluyendo gastos de traslado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA **DECRETA:**

1º) Conceder a la funcionaria integrante de la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción, Cra. Tamara Marite Peutren, licencia en los términos del art. 36 del Reglamento de Licencias vigente y autorizarla a concurrir a la 3° Mesa Federal de Juicio por Jurados”, y participar como disertante del panel “No hay jurado imparcial sin litigio. No hay litigio sin jurado. No hay jurado sin gestión”, a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2025 en la ciudad de Mendoza.

2º) Por la Administración General disponer el pago de viáticos a la funcionaria de mención.

3º) Regístrese, notifíquese, pase a conocimiento del Cuerpo y archívese.

